



ESTUDIO DE LA SERIE DE CID E ISABEL HABILITADA PARA LOS TERRITORIOS ESPAÑÓLES DEL GOLFO DE GUINEA, IMPRESA POR HIJA DE B. FOURNIER DE BURGOS



Enrique Viruega Morales
(Académico electo)



En el 2018 se me comunicaba el ingreso en nuestra Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal como académico electo y, casi seguido, se me invitaba a escribir un artículo para nuestra revista *Academvs*. La ocasión era propicia para compartir lo estudiado en los últimos años, asumiendo el reto de escribir un artículo que fuera interesante y que aportara nuevos conocimientos.

Así que, como estudioso que soy de la emisión de cifras, *Cid e Isabel* de 1937, impresa en *Hija de B. Fournier de Burgos*, me decidí por buscar algún aspecto de esta emisión que no haya sido tratado recientemente en profundidad y que al menos pudiera aportar un mínimo de nuevos datos, de nuevas conclusiones.

Puse el foco en la emisión de cuatro valores, uno del *Cid* y tres de *Isabel la Católica*, de la emisión de 1937, habilitados para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Aparentemente pudiera parecer que poco se puede estudiar o aportar, pero no es así, como veremos en este artículo, que de ninguna manera puedo considerar acabado, ya que espero sirva al menos para despertar la curiosidad de otros y que salgan a la luz nuevas piezas que puedan complementar lo investigado hasta ahora. Así se podrá seguir avanzando en el

conocimiento de la emisión burgalesa en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Objetivo de este artículo

Es el de dar a conocer las singularidades y variedades de esta emisión y cuándo, cómo y dónde se distribuyó y usó. Así como proponer una nueva catalogación de sus variedades que sirva de soporte para posteriores estudios. Dada la poca, poquísima literatura o estudios anteriores, este trabajo se ha realizado a través de los sellos y cartas de que dispongo en mi colección y por otras aportadas por varios amigos, un trabajo empírico que ha llevado muchas horas de clasificación, estudio y registro del material conocido.

1. Introducción: Geografía, localización y demografía

En 1936, el actual territorio de la República de Guinea Ecuatorial era una colonia española (el resto de las posesiones españolas en África eran protectorados), formada por la isla de Fernando Poo (de unos 2.000 km², situada a 35 km del continente); la propiamente llamada Guinea Continental (entre Camerún, Gabón y el golfo de Guinea, 26.000 km²) y las pequeñas islas de Annobón (muy distante), Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico. La capital de la isla de Fernando Poo era

Santa Isabel, y la del continente, Bata.



Su localización está en la costa oeste del continente africano al norte del Ecuador.



de la escasa correspondencia que pudieron generar.

2. Contexto: Hechos históricos de la colonia guineana al inicio de la Guerra Civil

El inicio del levantamiento y el estallido de la Guerra Civil no tuvo grandes consecuencias en la Guinea Española, en julio de 1936. La lejanía con los hechos que ocurrían en la Península, y la falta de noticias de uno y otro bando, evitó en un primer momento conflicto alguno en la Colonia española. De hecho, tuvieron que pasar tres meses para el inicio de las hostilidades.

Como reflejo de lo que sucedía en la Península, el territorio guineano también se dividió en dos. La Guinea continental, con su capital Bata, se mantenía fiel a la República. Y en la madrugada del 19 de septiembre, la isla de Fernando Poo se sumaba al bando nacional.

Para reforzar a las autoridades guineanas, el gobierno de la República decidió enviar con armas a la motonave *Fernando Poo*, el buque de la Trasmediterránea que establecía el normal contacto comercial con la Península. También el 3 de septiembre había arribado a Bata el buque correo *Ciudad de Ibiza*, con más suministros y armas. El buque correo *Fernando Poo* fondeó en Bata y fue utilizado como prisión flotante, siendo encerrados unos pocos sacerdotes y otros sospechosos.

Por su parte, la Junta de Defensa en Burgos conoció la situación en Guinea por medio de un radio cifrado enviado a Lisboa, a través de una casa comercial, y tomó la decisión de enviar desde Las Palmas, el 4 de octubre, a Fernando Poo el buque *Ciudad de Mahón* con dos compañías de Infantería, una sección de ametralladoras y una batería de artillería, en total 488 hombres, además de la propia tripulación del buque, que zarpó a medianoche con destino a la Guinea Española.

El 14 de octubre, al amanecer, el crucero auxiliar *Ciudad de Mahón* se encontraba en aguas de Bata y realizó varios disparos contra el puerto y las inmediaciones. Hundió al buque *Fernando Poo*. Tras la llegada de dichas fuerzas nacionales, los acontecimientos en la Guinea continental se precipitaron con el levantamiento en favor de los sublevados, quienes avanzaron hacia Bata. Las fuerzas republicanas huyeron de Bata, siendo ocupada por las tropas del comandante Gómez Abad. El mismo 14 de octubre de 1936, la colonia guineana quedaba en el lado de los sublevados, formando parte de la España Nacional.

No hubo otros hechos de importancia en la colonia durante la guerra. Las comunicaciones de la colonia española con la Península se realizaron por barco, mayoritariamente a través de las islas Canarias y puertos de Cádiz. Alguno de estos buques fueron el *Ciudad de Mahón*, el *Malaspina*, el *Plus Ultra* o el vapor correo *Río Francolt*, entre otros. Aparte de buques portugueses, ingleses, alemanes o franceses que también dieron de alguna manera servicio a la colonia.

3. La serie de Cid e Isabel habilitada para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

Entre los años 1936 y 1940, todos los sellos que circularon en la Guinea Española lo fueron a base de ir habilitando otros valores ya existentes, sellos fiscales o usando sellos de la metrópoli sin habilitación alguna. Una de estas series habilitadas es el motivo de este artículo: la emisión del Cid e Isabel habilitada para la Guinea Española.

Esta serie consta de cuatro valores, uno de 10 céntimos mostrando al Cid, y tres mostrando a la reina Isabel la Católica, con valores de 15, 20 y 25 céntimos. Todos ellos con la habilitación en tres líneas: «Territorios Españoles del Golfo de Guinea».

*Territorios
Españoles del
Golfo de Guinea*

Figura 1.



Los cuatro sellos habilitados fueron los siguientes:

- CID: 10 céntimos verde, con sobrecarga negra
ISABEL: 15 céntimos pizarra, con sobrecarga roja
ISABEL: 20 céntimos violeta, con sobrecarga negra
ISABEL: 25 céntimos carmín, con sobrecarga negra



Edifil los cataloga como 256, 257, 258 y 259. La tirada de esta emisión de cuatro valores fue de 50.000 series. He podido comprobar que se habilitaron en los dos tipos de papel, el ahuesado y el blanco, y que ambos se usaron en los territorios guineanos, y que el 25 cts. habilitado también se usó en sus dos tipos de tintas.

El dentado fue el mismo que para la serie general usada en Península e islas: 10 $\frac{3}{4}$ de línea. Tanto los sellos como la habilitación se realizaron en la imprenta de Hija de B. Fournier de Burgos. No tenía ninguna duda que los sellos fueron realizados en Fournier de Burgos, y para la habilitación tuve la confirmación de Tony Sánchez Ariño¹, gran estudioso de la filatelia colonial, quien estuvo hablando de estos sellos habilitados con la imprenta burgalesa.

La serie estaba compuesta por los siguientes valores: 10 cts., 15 cts., 20 cts. y 25 cts. Estaban extraordinariamente bien seleccionados, ya que permitían cubrir las principales tarifas, tanto las vigentes en julio de 1938 como las que estaban por venir tanto para el interior (30 cts. o 40 cts.), como para el extranjero (50 cts. o 70 cts.); siguientes fracciones de interior o extranjero (25 cts., 30 cts., 45 cts.), así como los derechos de certificado (30 cts., 40 cts., 50 cts. o 70 cts.).

Pronto se quedaron cortos de sellos en la Colonia, así que se enviaron más valores sin habilitar. Pienso que desde Las Palmas, ya que son de la primera tirada (papel ahuesado y goma amarilla), iguales que los sobrecargados en Las Palmas en esa época. Los valores

sin habilitar fueron el 5 cts. del Cid, pie corto, y los 30 cts. y 1 peseta de Isabel la Católica. Estos tres valores eran apropiados para cubrir las tarifas vigentes en julio de 1938. Aunque conozco una carta circulada con un sello sin habilitar en enero de 1938, tras registrar y datar su uso, diría que llegaron entre septiembre y octubre de 1938.

A veces, marineros y combatientes llevaban consigo sellos de otros lugares, creando singularidades en el uso normal.

4. La fecha de emisión que hasta ahora se daba por buena (5 de julio de 1939), debe ser corregida a 5 de julio de 1938. Un año antes.

El *Boletín Filatélico Español*, en su número 22 y 23 de abril y mayo de 1939 escribe: «Guinea Española. El 5 de julio del AÑO PASADO, se pusieron en circulación los valores de 5, 10 [es un error: debe ser 15], 20 y 25 céntimos de la serie Cid-Isabel, sobrecargados – Territorios Españoles del Golfo de Guinea – la sobrecarga fue aplicada a corta cantidad de sellos, que pronto se agotaron y actualmente se usan únicamente el 5 céntimos del Cid, 30 céntimos y 1 peseta de Isabel fondo blanco, los tres sin sobrecarga alguna. ...»

También, el catálogo de OFILMA de 1939 cataloga esta serie habilitada en 1938.

A modo de verificación del uso de estos sellos habilitados en el segundo semestre de 1938, he realizado una comprobación para las dos cartas de mi colección fechadas en el último cuatrimestre de 1938. Las dos cartas certificadas son de fechas 12 de septiembre de 1938 (certificado n.º 36250) y 17 de noviembre de 1938 (certificado n.º 36975). Ambas las he podido ubicar en la tendencia normal de los números de certificado en un rango temporal desde 1933 a 1942. Para crear el gráfico de tendencia de números de certificado entre los años 1933 y 1942, he considerado 18 cartas certificadas con fecha y número de certificado legibles.



Figura 2.



12-09-1938. Santa Isabel (Fernando Poo) a Las Palmas. Carta certificada franqueada con la serie completa de Guinea habilitada para los territorios. Censura militar de Santa Isabel en violeta.

La carta circula con estos sellos 10 meses antes de lo que se tenía catalogado: 5 de julio de 1939.

El nº certificado 36250 si cuadra con esas fechas de septiembre de 1938. Pieza clave.

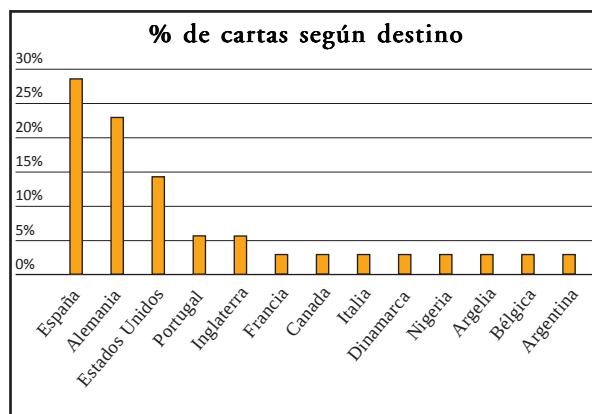
Esta emisión habilitada se usó «normalmente» desde julio de 1938 (aunque la primera carta que conozco es de 12 de septiembre de 1938) hasta marzo de 1941. Tengo registradas 28 cartas con sellos habilitados, de un total de 35 cartas circuladas durante el periodo de la Guerra Civil con sellos de la serie de Cid e Isabel de Fournier Burgos, habilitados y no habilitados.

El uso de esta emisión en correspondencia, según origen de los fechadores, podemos establecerlo en un 97% desde Fernando Poo, y un 3% desde la Guinea Continental. Una única carta desde Bata (Guinea continental), 32 cartas desde Santa Isabel (isla de Fernando Poo) y dos cartas desde San Carlos (isla de Fernando Poo). Así que opino que esta emisión se distribuyó sólo a la oficina principal de Santa Isabel en Fernando Poo, y que las cartas franqueadas con estos valores desde San Carlos o desde Bata lo fueron por personas que adquirieron dichos sellos en la oficina principal de Santa Isabel.

Así nos encontraríamos con que esta emisión se distribuyó en la Isla de Fernando Poo.

Es curioso que en su mayoría las cartas se enviaran al exterior, un 71 % de las cartas que conozco, aunque España fuera el principal destino.

El cuadro de destinos sería el siguiente:



5. Los bloques reporte de la habilitación

Hubo dos bloques reporte de la habilitación que se componían de 10 impresiones. Uno se usó en los tres valores



de Isabel y el otro en el valor del 10 cts. del Cid. Para los valores de Isabel, la distancia horizontal y vertical entre habilitaciones es de 14 mm y



10 mm respectivamente. Al no estar perfectamente alineadas, hay que permitir una tolerancia de $\pm 0,5$ mm. La posición cuarta es determinante para la

reconstrucción del bloque reporte de la habilitación, ya que presenta el tilde sobre *Territorio*. Este hecho nos ayuda a identificar cada bloque reporte en el pliego.

Para los valores donde coincide el bloque reporte de los sellos, 10 tipos, con el bloque reporte de la habilitación, 10 tipos, solo hay un tipo con el error en la habilitación. Sucede con el 10 céntimos del Cid y en dos de los valores de Isabel la Católica, el 20 y el 25 céntimos. En el caso del 15 céntimos, tipo de Isabel, el bloque reporte esta compuesto de 20 tipos, así que hay dos tipos afectados por el fallo del bloque reporte de la habilitación.

Este gráfico-resumen aclara el tema:

Territorios

Figura 4.

Vista del pliego. En amarillo, los sellos con la tilde son tipo 4 o 14, al tener el 15 cts. 20 tipos en su bloque reporte.



Tipo 4 (15 cts.)



Tipo 14 (15 cts.)



Tipo 4 (20 cts.)



Tipo 4 (25 cts.)

1/1	2/2	3/3	4/4	5/5	1/6	2/7	3/8	4/9	5/10	1/11	2/12	3/13	4/14	5/15	1/16	2/17	3/18	4/19	5/20
6/21	7/22	8/23	9/24	10/25	6/26	7/27	8/28	9/29	10/30	6/31	7/32	8/33	9/34	10/35	6/36	7/37	8/38	9/39	10/40
11/41	12/42	13/43	14/44	15/45	11/46	12/47	13/48	14/49	15/50	11/51	12/52	13/53	14/54	15/55	11/56	12/57	13/58	14/59	15/60
16/61	17/62	18/63	19/64	20/65	16/66	17/67	18/68	19/69	20/70	16/71	17/72	18/73	19/74	20/75	16/76	17/77	18/78	19/79	20/80
1/81	2/82	3/83	4/84	5/85	1/86	2/87	3/88	4/89	5/90	1/91	2/92	3/93	4/94	5/95	1/96	2/97	3/98	4/99	5/100
6/101	7/102	8/103	9/104	10/105	6/106	7/107	8/108	9/109	10/110	6/111	7/112	8/113	9/114	10/115	6/116	7/117	8/118	9/119	10/120
11/121	12/122	13/123	14/124	15/125	11/126	12/127	13/128	14/129	15/130	11/131	12/132	13/133	14/134	15/135	11/136	12/137	13/138	14/139	15/140
16/141	17/142	18/143	19/144	20/145	16/146	17/147	18/148	19/149	20/150	16/151	17/152	18/153	19/154	20/155	16/156	17/157	18/158	19/159	20/160
1/161	2/162	3/163	4/164	5/165	1/166	2/167	3/168	4/169	5/170	X/171	X/172	X/173	X/174	X/175	X/176	X/177	X/178	X/179	X/180
6/181	7/182	8/183	9/184	10/185	6/186	7/187	8/188	9/189	10/190	X/191	X/192	X/193	X/194	X/195	X/196	X/197	X/198	X/199	X/200

15 céntimos, 20 sellos de 200 con tilde;
hay tipo 4 y tipo 14
ISABEL: 20 céntimos, 20 sellos de 200 con tilde;
todos los tipo 4
25 céntimos, 20 sellos de 200 con tilde;
todos los tipo 4

Figura 5. 1940, 8 de enero: Bata (Guinea Española) a Alemania.

Carta franqueada con 1,15 pts., correcto para una carta al extranjero desde 10 de enero de 1939, 70 cts. + 45 cts. del segundo escalón. Se satisface el franqueo con un habilitado y un timbre fiscal habilitado para Correos de 1 pta. Se matasellan con el fechador de Giro Postal de Bata. Censura militar de Bata y al dorso de la Alemania Nazi.

El sello habilitado de 15 cts. con la tilde sobre la segunda «O» de TERRITORIOS. Carta doblemente rara, al ser de origen Bata, en la Guinea continental, donde no se distribuyeron estos sellos.



6. Variedades de perforación y de habilitación

Hay bastantes variedades de perforación y de habilitación en la emisión de los cuatro valores habilitados para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Sin embargo, aunque son auténticas, no llegaron nunca a Santa Isabel de Fernando Poo. Fueron realizadas para el mercado filatélico aprovechando varios pliegos sin dentar o con diferentes tipos de faltas de dentados, que había en la burgalesa imprenta de Fournier. Realizadas en la imprenta de Hija de B. Fournier de Burgos para el mercado filatélico, probablemente sin conocimiento de la casa impresora. La gran mayoría de estas variedades fueron adquiridas en los años 70 por un importante coleccionista, a través de un empleado de Hija de Fournier de Burgos, quien poco a poco los fue distribuyendo a través de los más importantes comerciantes filatélicos de la época.

Estas «variedades de dentado y habilitación» deberían catalogarse bajo la denominación de **reimpresiones de época no postales**, ya que no siguieron el procedimiento de distribución y de venta postal. Fueron manipulaciones extra postales, al estilo de lo sucedido con las emisiones de Goya o del Descubrimiento años atrás. Aunque sellos y habilitaciones sean auténticos y de época, estas variedades son un fraude postal. Sin embargo, resultan de mucha utilidad para el estudio de la emisión, sobre todo para la habilitación, ya que permite su análisis a través de grandes bloques.

Sé que a Santa Isabel llegaron las series impresas en los dos tipos de papel más frecuentes, el ahuesado y el blanco. He comprobado, usando una lámpara ultravioleta, que los sellos del 25 cts. de Isabel, habilitado para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, que llegaron a Santa Isabel de Fernando Poo, existen con los dos tipos de mezcla de tinta roja: los que a la luz UV presentan la fluorescencia naranja, y los que muestran en rojo bermellón a los UV, como se puede ver en la siguiente foto (figura 6).



Figura 6. Ejemplares del 25 cts. habilitados bajo luz UV. La pareja de arriba, usada en Santa Isabel de Fernando Poo, presenta la fluorescencia naranja. La pareja de abajo, sin dentar, muestra a la luz UV un rojo bermellón.

Todos los ejemplares que tengo o he podido comprobar

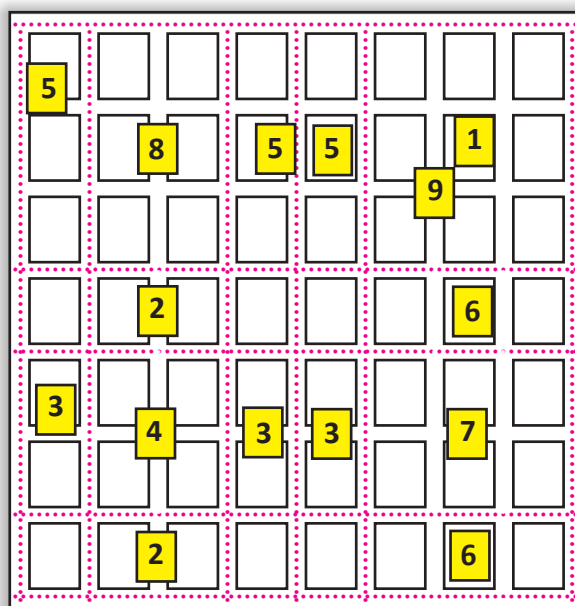
con variedades de dentado o de habilitación fueron realizados en el papel blanco y goma transparente. Y ninguno de los 25 cts. presenta fluorescencia naranja a la luz UV. Es una confirmación más de que fueron realizados después de la tirada oficial que fue enviada a Fernando Poo. Diría que las variedades fueron impresas muy al final, sobre primeros de 1939. Nunca vi una variedad de dentado o de habilitación circulado en carta o tarjeta postal desde Fernando Poo. Aun así, es interesante saber qué variedades existen y su grado de rareza. Tomamos como referencia las numeraciones del catálogo especializado Edifil², tanto para el sello base como para la numeración de los habilitados, así como lo documentado por Francisco Aracil³.

Para las variedades de dentado, el empleado de Fournier Burgos fue muy hábil preparando el pliego antes de su habilitación. En la siguiente figura 11, podemos ver nueve variedades diferentes sobre el sello de Isabel violeta de 20 cts. Tengo en mi colección similares bloques para el 25 cts. de Isabel y para el 10 cts. del Cid.

En este bloque están representadas las siguientes variedades:

1. Sin dentar los cuatro lados
2. Parejas horizontales sin dentar entre sellos
3. Parejas verticales sin dentar entre los sellos
4. Bloques de cuatro sin dentar entre sellos
5. Tríos verticales sin dentar entre los sellos
6. Tríos horizontales sin dentar entre los sellos
7. Bloque de 6 horizontal sin dentar entre los sellos
8. Bloque de 6 vertical sin dentar entre los sellos
9. Bloque de 9 sin dentar entre los sellos

Figura 7. Gran bloque con 9 variedades de dentado



diferentes sobre el sello de Isabel violeta de 20 cts.



Estas son algunas de las variedades en la habilitación cuya existencia he podido comprobar:

Figura 8. Habilitación en negro sobre el 15 cts. sin dentar



con trazo horizontal sobre la segunda «o» de Territorios, lo que lo convierte en una gran rareza. Solo se imprimió un pliego de 200 sellos¹, así que, con la variedad del trazo horizontal, fueron 20 ejemplares.

Las variedades de dentado se dan en el papel



Bloques sin dentar de cuatro valores en el 20 cts. y ocho valores en el 25 cts. **con la habilitación invertida.**

Figura 9.



Figura 10. Bloque sin dentar de 12, con habilitaciones en posición invertida, en ocho valores. Solo existieron dos pliegos¹. En este caso está desplazada, lo que reduce la cantidad de valores con esta variedad o combinación.

6.1 Propuesta de catalogación siguiendo la codificación del catálogo Edifil²

La serie se habilitó en dos tipos de papel, ahuesado con goma amarillenta y blanco con goma transparente. Así que podría desdoblarse la serie en dos tipos, según tipo de papel y goma.

256 10 cts. verde 817 habilitación negra

257 15 cts. pizarra 820 habilitación roja

258 20 cts. violeta 821 habilitación negra

259 25 cts. carmín 822 habilitación negra
(con dos tipos de mezcla de tinta, una de ellas naranja a la luz ultravioleta)



blanco. Estas variedades de dentado, salvo el sin dentar, no las he podido comprobar en el valor del 15 cts. Con asterísco delante serían las variedades no catalogadas en el Edifil². En rojo aquellas variedades que pudieran existir, pero que no he podido comprobar, tanto si están catalogadas como no.

Habría que encuadrarlas en un apartado de variedades extra postales, realizadas privadamente fuera de su impresión y distribución postal.

Variedades de perforación:

256s	10 cts.	verde	817	habilitación negra (sin dentar en parejas o bloques de cuatro)
257s	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (sin dentar en parejas o bloques de cuatro)
258s	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (sin dentar en parejas o bloques de cuatro)
259s	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (sin dentar en parejas o bloques de cuatro)
256sph	10 cts.	verde	817	habilitación negra (pareja horizontal sin dentado vertical entre los sellos)
257sph	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (pareja horizontal sin dentado vertical entre los sellos)
258sph	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (pareja horizontal sin dentado vertical entre los sellos)
259sph	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (pareja horizontal sin dentado vertical entre los sellos)
256spv	10 cts.	verde	817	habilitación negra (pareja vertical sin dentado horizontal entre los sellos)
257spv	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (pareja vertical sin dentado horizontal entre los sellos)
258spv	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (pareja vertical sin dentado horizontal entre los sellos)
259spv	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (pareja vertical sin dentado horizontal entre los sellos)
256sth	10 cts.	verde	817	habilitación negra (tríos horizontales sin dentados verticales entre los sellos)
257sth	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (tríos horizontales sin dentados verticales entre los sellos)
258sth	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (tríos horizontales sin dentados verticales entre los sellos)
*259sth	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (tríos horizontales sin dentados verticales entre los sellos)

256stv	10 cts.	verde	817	habilitación negra (tríos verticales sin dentados horizontales entre los sellos)
257stv	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (tríos verticales sin dentados horizontales entre los sellos)
258stv	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (tríos verticales sin dentados horizontales entre los sellos)
259stv	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (tríos verticales sin dentados horizontales entre los sellos)
256sb	10 cts.	verde	817	habilitación negra (bloque de 4 dentado por los márgenes izquierdo e inferior)
256sbc	10 cts.	verde	817	habilitación negra (bloque de 4 sin dentar entre ellos, solo el exterior)
257sbc	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (bloque de 4 sin dentar entre ellos, solo el exterior)
258sbc	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (bloque de 4 sin dentar entre ellos, solo el exterior)
259sbc	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (bloque de 4 sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*256sb6vc	10 cts.	verde	817	habilitación negra (bloque de 6 vertical sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*257sb6vc	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (bloque de 6 vertical sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*258sb6vc	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (bloque de 6 vertical sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*259sb6vc	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (bloque de 6 vertical sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*256sb6hc	10 cts.	verde	817	habilitación negra (bloque de seis horizontal sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*257sb6hc	15 cts.	pizarra	820	habilitación roja (bloque de seis horizontal entre ellos, solo el exterior)
*258sb6hc	20 cts.	violeta	821	habilitación negra (bloque de seis horizontal sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*259sb6hc	25 cts.	carmín	822	habilitación negra (bloque de seis horizontal sin dentar entre, solo el exterior)



*256sb9c	10 cts.	verde 817	habilitación negra (bloque de nueve sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*257sb9c	15 cts.	pizarra 820	habilitación roja (bloque de nueve sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*258sb9c	20 cts.	violeta 821	habilitación negra (bloque de nueve sin dentar entre ellos, solo el exterior)
*259sb9c	25 cts.	carmín 822	habilitación negra (bloque de nueve sin dentar entre ellos, solo el exterior)
259sbn	25 cts.	carmín 822	habilitación negra (bloque de nueve sin dentar entre los sellos y doble dentado margen derecho)

Variedades de la habilitación:

De posición

256shi	10 cts.	verde 817	habilitación negra (habilitación invertida en sello sin dentar)
257shi	15 cts.	pizarra 820	habilitación roja (habilitación invertida en sello sin dentar)
258shi	20 cts.	violeta 821	habilitación negra (habilitación invertida en sello sin dentar)
259shi	25 cts.	carmín 822	habilitación negra (habilitación invertida en sello sin dentar)
256shphi	10 cts.	verde 817	habilitación negra (sin dentar, un sello sin habilitación y el otro invertida)

De color

257shcc	15 cts.	pizarra 820	habilitación negra y sello sin dentar
*257hcc	15 cts.	pizarra 820	habilitación negra y sello dentado
*257shccz	15 cts.	pizarra 820	habilitación negra, y sello sin dentar y trazo horizontal en segunda «o» de Territorios.

De impresión

257hz	15 cts.	pizarra 820	habilitación roja (trazo horizontal sobre la segunda «o» de Territorios)
258hz	20 cts.	violeta 821	habilitación negra (trazo horizontal sobre la segunda «o» de Territorios)
259hz	25 cts.	carmín 822	habilitación negra (trazo horizontal sobre la segunda «o» de Territorios)

A nivel de notas:

- ** El 257hz 15 cts. serían dos subtipos: para tipo 4 y tipo 14 del bloque reporte.
- ** 257shccz 15 cts. pizarra 820 habilitación negra y sello sin dentar y trazo horizontal en segunda «o» de Territorios; a su vez existirían dos tipos 4 y 14 del bloque reporte.

7.- Tarifas aplicables a los Territorios Españoles de Guinea (1938-1941)

Sin entrar en profundidad, y a modo de resumen, las tarifas aplicables a la colonia africana del Golfo de Guinea, territorio que quedó del lado «Nacional», para el correo interior, países de Unión Postal de las Américas y España, Portugal y Gibraltar, eran las siguientes: hasta el 10 de noviembre de 1938, la tarifa de correo de Guinea (todos los territorios españoles del Golfo de Guinea) era la dispuesta por la ley del Timbre de 18 de abril de 1932, con un apartado específico para Guinea por su especial distribución de las fracciones de peso.

A partir del 10 de noviembre de 1938, son de aplicación las tarifas postales de correo interior, modificadas por la ley de 13 de octubre de 1938. Para las relaciones postales con el extranjero (países sin tratados especiales), hasta las tarifas de 10 de enero de 1939, se aplicaron las vigentes desde 1 de enero de 1935.

Básicamente, hasta el 15 de abril de 1940 coinciden (salvo fracción de peso) con las establecidas para la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones de norte de África, Golfo de Guinea, Río Muni, Colonias de Río de Oro y La Agüera, Andorra, Zona de protectorado español en Marruecos y Ciudad de Tánger.

A modo de resumen:

Correo ordinario, peso 20 gramos:

Nacional:

Desde la ley del Timbre de 1932, era de 15 cts. urbana, 30 cts. interurbana,

Desde 10 de noviembre de 1938, era de 20 cts. urbana, 40 cts. interurbana

Desde 12 de septiembre de 1941, era de 20 cts. urbana, 40 cts. interurbana

Extranjero:

Desde la ley del Timbre de 1932, era de 50 cts. al extranjero.

Desde 10 de enero de 1939, 70 cts. al extranjero

Desde 15 de mayo de 1941, 75 cts. al extranjero

Certificado:

Nacional:

Desde la ley del Timbre de 1932, era de 30 cts.

Desde 10 de noviembre de 1938, era de 40 cts.

Desde 12 de septiembre de 1941, era de 40 cts.

Extranjero:

Desde la ley del Timbre de 1932, era de 50 cts.

Desde 10 de enero de 1939, era de 70 cts.

Desde 15 de mayo de 1941, era de 75 cts.

Las dos figuras siguientes muestran ejemplos claros de las tarifas anteriormente señaladas (figuras 11 y 12).



Figura 11. 1939, 4 de noviembre: Santa Isabel (Fernando Poo) a Barcelona

Tarjeta franqueada con 20 cts., según tarifas vigentes. Se satisface el franqueo con un sello de Isabel habilitado para los territorios guineanos. Matasellado con el fechador de puente de Santa Isabel – LISTA.

Censura Militar de Santa Isabel, no común.



Figura 12. 1939, 7 de noviembre: Santa Isabel (Fernando Poo) a Hamburgo (Alemania).

Carta de primer escalón a Alemania franqueada con 70 cts., correcto para una carta al extranjero, según tarifas de 10 de enero de 1939. Se satisface el franqueo con sellos de Isabel habilitados, los cuales se cancelan con el fechador de Santa Isabel. Marca de Santa Isabel en violeta, «EXENTO DE CENSURA», probablemente por ser de un marinero alemán. La carta tuvo que ser transportada a la Península en el vapor correo Escolano, que salía esos días de la isla.

8. Las Administraciones de Correos en la isla de Fernando Poo, sus marcas y fechadores durante el uso de la serie, 1938-1941

En este capítulo clasificaré solo las marcas y matasellos de la isla de Fernando Poo, donde realmente se usó esta serie. Para ello, he estudiado dos mapas postales de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea para establecer las Administraciones postales en el territorio, uno anterior a la Guerra Civil⁴ y el otro unos años después⁵. Ambos mapas se encuentran en el *Atlas Histórico de las Comunicaciones en España (1700 – 1998)*⁶.

Así, el resumen de las Administraciones, estafetas y carterías sería el siguiente en la isla de Fernando Poo:

- Ø Santa Isabel – Administración principal
- Ø San Carlos – Estafeta subalterna
- Ø La Concepción – Cartería rural
- Ø Basakato del Oeste - Cartería rural
- Ø Basakato del Este - Cartería rural

8.1 Fechadores circulares

Hasta ahora, en el periodo que nos ocupa, podemos catalogar estos **3 fechadores ordinarios de puente:**



- Ø Fechador de puente * SANTA ISABEL * FERNANDO-PÓO
- Ø Fechador de puente * SANTA ISABEL (F^{DO} POO) * LISTA
- Ø Fechador de puente SAN CARLOS (FERNANDO-POO)





La mayoría del correo se generó o se gestionó en la administración principal de Santa Isabel. El correo generado en la administración subalterna de San Carlos, segunda administración en importancia, tenía que pasar por la administración principal de Santa Isabel, desde donde se encaminaba a su destino. Lo mismo pasaría con las tres carterías.

En el siguiente ejemplo (figura 13), vemos que la carta fechada en San Carlos lleva al dorso el fechador de Santa Isabel en tránsito.



Figura 13. 1941, 22 de marzo: San Carlos (Fernando Poo) a Jerez de la Frontera (España).

8.2 Fechadores de certificado

Conozco cuatro diferentes; los tipos I y II se diferencian en el tamaño de letras:



Figura 13.



Figura 14.



Figura 15.



Figura 16.

- Ø Fechador rectangular de CERTIFICADO - SANTA ISABEL - FERNANDO POO, tipo I
- Ø Fechador rectangular de CERTIFICADO - SANTA ISABEL - FERNANDO POO, tipo II
- Ø Fechador rectangular de CERTIFICADO - SAN CARLOS - FERNANDO POO, tipo I
- Ø Fechador rectangular de CERTIFICADO - SAN CARLOS - FERNANDO POO, tipo II

8.3 Etiquetas o cartuchos de certificado

Para el registro del número de certificado, la Administración principal de Santa Isabel dispuso de una etiqueta y San Carlos de un cuño:

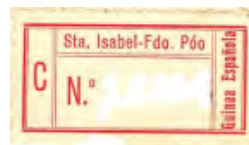


Figura 17.

Figura 18.



Ø ETIQUETA - CARTUCHO DE CERTIFICADO - Sta. ISABEL - Fdo Póo

Ø ETIQUETA - CARTUCHO DE CERTIFICADO - SAN CARLOS

8.4 Etiqueta para paquetes postales

He podido comprobar la existencia de una etiqueta para paquetes postales de Santa Isabel:

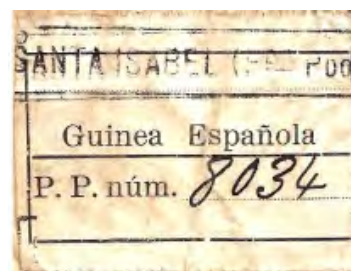


Figura 19.

Ø ETIQUETA - PAQUETES POSTALES - SANTA ISABEL - Fdo POO

8.5 Marcas de censura

La censura postal se regularizó con la orden de la Junta de Defensa del 28 de diciembre de 1936. En la Guinea Española también se aplicó la censura a la correspondencia y se dispuso de varias marcas a tal efecto. Heller tiene catalogado tres marcas para Santa Isabel de Fernando Poo en el periodo que nos ocupa. Yo he completado las fechas de uso y añadido seis marcas más:

CENSURA MILITAR
GUINEA ESPAÑOLA

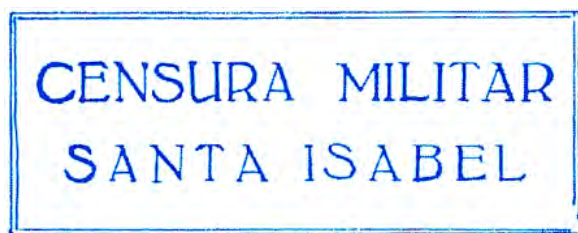
Figura 20.

S59.1 en violeta, usada entre mayo y julio de 1937

CENSURA MILITAR
SANTA ISABEL
FERNANDO POO

Figura 21.

S59.2 en violeta, usada de octubre de 1937 a noviembre de 1939



S59.3 en violeta, azul negro, usada entre abril de 1938 y diciembre de 1939



S59.4 en violeta, usada en enero de 1937



S59.5 en violeta, usada en septiembre de 1937



S59.6 en violeta, usada de febrero a marzo de 1937



S59.7 en violeta, usada en 1941



S59.8 en violeta, usada de noviembre de 1939 a diciembre de 1939



S59.9 en negro, usada en febrero de 1941 – julio de 1943

8.6 Otras marcas:



Marca del Consulado alemán en Santa Isabel

9. Las comunicaciones de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

Las comunicaciones de la colonia guineana durante los años 1938 a 1941 con la Península eran por barco. En plena guerra eran dos los puertos de entrada: Cádiz o Las Palmas de Gran Canaria. Terminada la guerra, Barcelona fue como antaño uno de los puertos de referencia de la colonia guineana con la España peninsular. Las dos cartas siguientes son un claro ejemplo de las comunicaciones descritas anteriormente.



Figuras 21 y 22.



Figuras 21 y 22. 17-11-1938, Santa Isabel (Fernando Poo) a Orán (Argelia). Carta certificada franqueada correctamente con 1 peseta. Corresponde a 50 céntimos de peseta para una carta sencilla hasta 20 gramos tarifa extranjero y 50 céntimos más como derecho de certificado. Censura militar de Santa Isabel en violeta y banda de cierre. Al dorso, fechador en tránsito de **Cádiz e Irún** y llegada a Orán el 31 de diciembre de 1938.



Figuras 23 y 24. 1939, 18 de abril: Santa Isabel (Fernando Poo) a Londres (Inglaterra). Carta certificada franqueada con 1,40 pts., correcto para una carta al extranjero, según tarifas de enero de 1939. Se satisface el franqueo con habilitados y no habilitados. Censura militar de Santa Isabel en violeta. Muy pocas cartas son las devueltas a la Guinea Española por no poder ser entregadas en destino. En el dorso de la carta pueden verse los fechadores de tránsito de **Las Palmas y Cádiz**, y el de llegada, al ser retornada a origen a Santa Isabel con fecha 9 de junio de 1939, de diferente formato al de salida. La carta presenta al dorso etiqueta británica de cierre para las misivas abiertas en tránsito.

CONCLUSIONES, APORTACIONES Y NOTAS

A modo de resumen, las aportaciones más importantes que ofrece este artículo son:

- La fecha de distribución o venta debe adelantarse un año, al 5 de julio de 1938.
- La habilitación de la serie se realizó en los talleres de Hija de B. Fournier de Burgos.
- La distribución y uso de esta serie fue limitado a la isla de Fernando Poo.
- Los cuatro valores de la serie se distribuyeron en dos de los tres tipos de papel empleados en la fabricación de la serie general: el ahuesado y el blanco. No así el papel blanco violeta.
- El error de fabricación, tilde sobre *Territorios*, se dio una vez en los valores de 20 cts. y 25 cts. y dos en el de 15 cts., en cada bloque reporte de la habilitación, y supone el 10% de los valores de Isabel. No se dio en el valor del 10 cts. del Cid.
- El sello de 25 cts. de Isabel habilitado para los territorios fue distribuido en Fernando Poo en las dos variedades de tintas rojas. Una de ellas es la que muestra un tono naranja bajo luz ultravioleta.
- Las variedades de dentado y de habilitación se realizaron posteriormente a la serie y no llegaron a la Administración de Santa Isabel en Fernando Poo.
- No he podido observar variedades de dentado sobre el 15 cts. de Isabel habilitación en rojo, salvo el no dentado.
- Las «variedades de dentado y habilitación» deberían catalogarse bajo la denominación de impresión filatélica de época. Aunque sellos y habilitaciones sean auténticos y de época.
- Se presenta una propuesta de nueva catalogación de las variedades de dentado y habilitación.



DEDICATORIA

Dedico este primer artículo en *Academvs* a mi querido amigo y maestro José María Ortuondo (†), quien me introdujo en el estudio de esta emisión de Fournier Burgos.

AGRADECIMIENTOS

Para la realización de este trabajo he contado con información, imágenes y consejos de José Antonio Herráiz Gracia, José María Ortuondo (†) y Tony Sánchez Ariño.

REFERENCIAS

- ¹ Conversaciones filatélicas con Tony Sánchez Ariño, gran conocedor de primera mano de la historia postal de la Guinea Española.
- ² EDIFIL, serie burdeos, *Catálogo unificado especializado de sellos de España*. Tomo VII. Dependencias Africanas (Primera parte).
- ³ Francisco Aracil: *Historia postal de las antiguas posesiones españolas en África*. Tomo II (Ed. Edifil).
- ⁴ *Mapa postal de España, año 1935* – Dirección General de Correos. Negociado de Cartografía. Biblioteca Nacional de Madrid. S^a G^a XXXIII B^a, n^o 285.
- ⁵ *Mapa Postal de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y del África Occidental Española*. 1952. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Negociado de Cartografía y Plástica. Museo Postal y Telegráfico de Madrid.
- ⁶ *Atlas Histórico de las Comunicaciones en España (1700 – 1998)*, de Ángel Bahamonde Magro, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal. Correos y Telégrafos, 1998.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBS CONSULTADAS

- Ley del Timbre de 18 de abril de 1932. Publicada en la *Gaceta de Madrid*. —Núm. 125, de 4 mayo 1932
- Decreto del Ministerio de Comunicaciones de 27 de diciembre de 1934. Publicada en la *Gaceta de Madrid*. —Núm. 364, de 30 diciembre 1934
- Ley de la Jefatura del Estado de 13 de octubre de 1938, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 26 octubre 1938. Núm. 118
- Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de diciembre de 1938, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 178, de 26 diciembre 1938.
- Félix Gómez-Guillamón: *El correo aéreo en la posguerra española (1939-1946)*. Biblioteca de Historia Postal. Edifil, año 2000.
- Félix Gómez-Guillamón: *El correo aéreo en la guerra civil española, zona nacional, (1936-1939)*, Biblioteca de Historia Postal. Edifil, año 2003.
- Ortuondo, José María: *Ensayo para un catálogo de marcas aéreas españolas en África*. *Academvs* núm. 7. Mayo de 2004.
- *La Guinea Española*, revista semanal ilustrada, publicada por los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. (2006). (Raimonland.net: <http://www.raimonland.net/cronicas/>).
- Dossier *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social*. Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín, eds.
- Juan Carlos Díaz Lorenzo: *La vida marinera del buque «Ciudad de Mahón» (1931-1974)* <https://www.puentedemandando.com/la-vida-marinera-del-buque-ciudad-de-mahon-1931-1974/>
- José U. Martínez Carreras. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense. Madrid: *La Guinea Ecuatorial Española en el contexto de la Segunda Guerra Mundial*.



STUDY OF THE CID AND ISABEL ISSUES HABILITATED FOR THE SPANISH TERRITORIES OF THE GULF OF GUINEA PRINTED AND HABILITATED BY FOURNIER OF BURGOS

Enrique Viruega Morales

This study will clarify some aspects of the Cid and Isabel issues used in the Fernando Poo Island during the Spanish civil war. The stamps were in circulation from 5th July 1938. The current catalogues mention that this happened one year earlier. I will show that its distribution and use was only for the Fernando Poo island. The formation of the intermediate stone or matrix plate of the habilitation will be explained. The intermediate stone has been defined by the smaller transfers varieties or flaws, even the position of the manufacturing error. All the known spectacular imperforate varieties and habilitation varieties were made at a later date, probably at the beginning of 1939. These varieties were made in a different paper than the first printing.

To complete the study of use of these stamps, a summary of the postal rates, routes, postmarks and censor markings is shown.